

## **INFORMA**

20/02/20 Sanidad Personal Laboral del SERMAS

## Abierta la Estatutarización para Trabajadores Sociales del SERMAS

Publicada en el BOCM la apertura del proceso de integración voluntaria al régimen estatutario en la categoría de Trabajador Social del SERMAS.

La Consejería de Sanidad ha publicado la apertura del proceso de integración voluntaria en la categoría estatutaria de **Trabajador Social**, para el personal que prestan servicios en las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.



¿Quiénes pueden solicitar la estatutarización?

## El Trabajador Social que sea:

- Personal laboral fijo de las Instituciones Sanitarias del Servicio
  Madrileño de Salud sujeto al convenio colectivo único para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid o al convenio único del Estado procedente del Hospital Carlos
  III o al Convenio Colectivo de la Cruz Roja adscrito al Hospital Cruz Roja del Servicio Madrileño de Salud.
- Funcionarios de carrera del cuerpo de Administración Especial de Técnicos y Diplomados Especialistas, escala de Asistentes Sociales de la Comunidad de Madrid.

El plazo de presentación de solicitudes es de **un mes**.

Para ampliar esta información pueden consultar el siguiente enlace: https://bit.ly/327cqff